Naciones Unidas S/2019/889



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 25 de junio y el 31 de octubre de 2019

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación amplia de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde mi informe anterior, de 17 de julio de 2019 (S/2019/574), y sobre lo dispuesto en la resolución 2485 (2019). La zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) experimentó un aumento de las tensiones. Ambas partes siguen teniendo obligaciones pendientes en virtud de la resolución 1701 (2006). No hubo progresos hacia un alto el fuego permanente entre el Líbano e Israel.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

A. Situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

2. El 1 de septiembre, la FPNUL presenció una escalada grave en la zona de operaciones de la Misión. Esto ocurrió en medio de nuevas tensiones surgidas tras informarse el 25 de agosto de que un vehículo aéreo no tripulado se había estrellado y otro había hecho explosión en Beirut.

3. Tras el incidente de los vehículos aéreos no tripulados ocurrido el 25 de agosto, la FPNUL observó un aumento en los vuelos de las Fuerzas de Defensa de Israel en territorio libanés y actividades al sur de la línea azul, así como circulación de personas vestidas de civil en el lado libanés que observaban zonas al sur de la línea azul. Como medida preventiva, la FPNUL aumentó sus operaciones contra el lanzamiento de cohetes y sus actividades de observación en todos los municipios a lo largo de la línea azul. El Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza recordó también de manera especial a los dirigentes políticos del Líbano y de Israel la necesidad de cumplir plenamente lo dispuesto en la resolución 1701 (2006).

4. El 26 de agosto, la FPNUL observó 10 bengalas de iluminación lanzadas por las Fuerzas de Defensa de Israel cerca de Shebaa (Sector Este), dos de las cuales hicieron impacto al norte de la línea azul, incendiando la maleza. Las Fuerzas Armadas





Se ruega reciclar

Libanesas anunciaron el 28 de agosto que habían disparado contra tres vehículos aéreos no tripulados israelíes que sobrevolaban Kfar Kila (Sector Este), obligándolos a regresar al sur de la línea azul. La FPNUL no presenció el incidente. En una declaración emitida el mismo día, las Fuerzas de Defensa de Israel reconocieron que, aunque sus drones habían sido atacados, “no sufrieron daños”. El 31 de agosto, la FPNUL detectó cuatro proyectiles de iluminación disparados desde las cercanías de una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel cerca de Bastara (Sector Este). Restos de algunos proyectiles cruzaron la línea azul y cayeron en el interior de una posición de las Naciones Unidas al noreste de Bastara, con grave riesgo para el personal de la FPNUL.

5. Posteriormente, el 1 de septiembre, la FPNUL escuchó tres fuertes explosiones que se cree que eran misiles disparados hacia una zona al sur de la línea azul, desde un lugar situado al este de Aytarun (Sector Oeste). La FPNUL observó entonces explosiones de proyectiles artillería disparados desde una zona al sur de la línea azul y dirigidos contra la zona desde la que se habían lanzado los misiles. El Jefe de la Misión de la FPNUL y Comandante de la Fuerza mantuvo contactos urgentes con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel.

6. Una investigación técnica realizada por la FPNUL sobre el incidente del 1 de septiembre reveló que se habían lanzado tres misiles antitanque desde el norte de la línea azul contra un vehículo blindado Wolf de transporte de tropas de las Fuerzas de Defensa de Israel en movimiento con cinco efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel a bordo. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FPNUL de que habían determinado que los misiles utilizados eran misiles Kornet. Sobre la base de la evaluación técnica de la FPNUL del lugar donde hicieron impacto los misiles, la velocidad, la trayectoria prevista y la línea de mira desde el lanzamiento hasta el impacto, la Misión estimó que los lugares desde donde presuntamente se habían lanzado los misiles antitanque estaban en la zona de dos emplazamientos adyacentes de la organización Green without Borders en Marun al-Ras. La FPNUL solicitó oficialmente a las Fuerzas Armadas Libanesas que le facilitaran el acceso a esos emplazamientos en una carta de fecha 5 de septiembre.

7. Hizbulah reivindicó la autoría del ataque. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FPNUL de que cinco integrantes de las Fuerzas de Defensa de Israel que viajaban en el vehículo habían resultado ilesos. La FPNUL confirmó que el 1 de septiembre las Fuerzas de Defensa de Israel habían disparado ráfagas de artillería hacia el interior del Líbano en las cercanías de Marun al-Ras y Aytarun (ambos en el Sector Oeste), abrasando pastizales en la zona. La FPNUL no encontró pruebas del uso de bombas en racimo o bombas incendiarias por las Fuerzas de Defensa de Israel, como había declarado el Líbano en sus cartas idénticas de fecha 3 de septiembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/73/996-S/2019/708) y a mí.

8. En una carta de fecha 19 de septiembre, las Fuerzas Armadas Libanesas confirmaron que facilitarían el acceso a los emplazamientos pertinentes de Green without Borders. Sin embargo, el 20 de septiembre, un oficial de las Fuerzas Armadas Libanesas concedió a la FPNUL sólo acceso parcial a los emplazamientos, negándole el uso del equipo técnico necesario. A pesar de las reiteradas comunicaciones de los altos mandos de la Misión con las Fuerzas Armadas Libanesas y los dirigentes políticos del Líbano, no se ha permitido a la FPNUL pleno acceso a los emplazamientos aduciéndose que son de propiedad privada. La Misión sigue insistiendo en la necesidad de que la FPNUL tenga acceso sin trabas a los emplazamientos pertinentes.

9. El 9 de septiembre, Hizbulah reivindicó que “la resistencia” había interceptado, “con el armamento adecuado”, un dron israelí que cruzaba la frontera palestino-libanesa hacia la ciudad de Ramiya, al sur del país. Las Fuerzas de Defensa de Israel

confirmaron que un dron de tamaño reducido había caído en territorio libanés. La FPNUL está haciendo un seguimiento con las partes para determinar las circunstancias del incidente. El 23 de octubre, los medios de comunicación libaneses informaron de que un residente de Kfar Kila había derribado un pequeño dron israelí. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron por Twitter de que un dron de tamaño reducido había caído en territorio libanés. La FPNUL está llevando a cabo una investigación.

10. Las tensiones aumentaron en Blida (Sector Este) en relación con el desbroce de vegetación realizado por las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul en junio y julio. Como medida preventiva, la FPNUL aumentó su presencia en la zona. Durante ese período, la FPNUL y el Grupo de Observadores en el Líbano experimentaron restricciones de circulación en Blida y sus alrededores. El incidente más grave ocurrió el 30 de junio cuando ocho hombres en cuatro vehículos bloquearon una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano cerca de Blida y golpearon el vehículo de la patrulla con bates de béisbol mientras amenazaban con prenderle fuego. Al día siguiente, cuatro personas se acercaron a un equipo de la FPNUL en la misma zona y le advirtieron que se marchara. Posteriormente, la FPNUL determinó que un brazo excavador de las Fuerzas de Defensa de Israel había cruzado la línea azul el 1 de julio.

11. La FPNUL observó 11 incendios de monte bajo en los campos minados a lo largo de la línea azul, que provocaron 51 explosiones de minas. Las tensiones en Blida aumentaron en tres ocasiones cuando las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel se acusaron mutuamente de haber provocado los incendios. Para evitar tensiones futuras, la FPNUL mantuvo contactos con las partes en relación con sus intervenciones de lucha contra incendios cerca de la línea azul, al tiempo que apoyaba la capacidad de lucha contra incendios del personal de defensa civil del Líbano.

12. En una carta dirigida al Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza, recibida el 17 de septiembre, el Ministro de Defensa libanés, Elias Bou Saab, afirmó que las Fuerzas de Defensa de Israel tenían acceso a un túnel ferroviario no operativo a lo largo de la costa de Ras Al-Naqura/Rosh Haniqra, que presuntamente había sido bloqueado con hormigón 40 metros al norte de la línea azul. El Ministro pidió a la FPNUL que determinara si las Fuerzas de Defensa de Israel tenían acceso al túnel más allá de la línea azul. El 25 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel colocaron una cámara en la entrada norte del túnel. El 26 de septiembre, a pesar de las garantías dadas por el Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza de que estaba dialogando con las Fuerzas de Defensa de Israel para que retiraran la cámara, las Fuerzas Armadas Libanesas procedieron a retirarla, pero tuvieron que abandonar el intento cuando, según se informó, salió humo de la cámara. La FPNUL observó a 14 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul disparar cuatro tiros hacia el mar. Las actividades no se coordinaron con la FPNUL. A petición de la Misión, las Fuerzas de Defensa de Israel retiraron la cámara ese mismo día. La FPNUL está haciendo un seguimiento con las Fuerzas de Defensa de Israel en relación con el acceso al túnel.

13. Las Fuerzas Armadas Libanesas se opusieron a la construcción de una torre por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel en una zona objeto de reservas por el Líbano en Rosh Haniqra, frente a Ras Al-Naqura, en junio, como se describe en párrafo 5 de mi informe anterior (S/2019/574), así como a la construcción de muros en T en una zona objeto de reservas por el Líbano en Arab Al-Wazzani (Sector Este). La FPNUL sigue instando a ambas partes a que notifiquen previamente toda actividad que se vaya a realizar cerca de la línea azul.

14. Israel siguió penetrando en el espacio aéreo libanés casi a diario, vulnerando la resolución 1701 (2006) y la soberanía del Líbano. De julio a octubre, la FPNUL registró 787 violaciones del espacio aéreo, que representan un total de 3.292 horas de sobrevuelo. Se utilizaron vehículos aéreos no tripulados en aproximadamente el 91 % de esas violaciones. Se observó un aumento de pequeños vehículos aéreos no tripulados del 25 de agosto al 1 de septiembre. El resto de las violaciones del espacio aéreo se cometieron con aviones de combate o aeronaves no identificadas. En cartas idénticas de fecha 19 de agosto dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y a mí (A/73/986-S/2019/675), el Líbano declaró que Israel continuaba "con su serie de violaciones flagrantes y constantes de la soberanía libanesa y la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad" y que "el 1 de julio de 2019, nueve aviones israelíes violaron el espacio aéreo libanés y, aún sobre el territorio libanés, dispararon misiles en dos ocasiones hacia el interior del territorio de la República Árabe Siria. El Líbano condena en los términos más enérgicos esta grave violación israelí". La FPNUL siguió presentando protestas ante las Fuerzas de Defensa de Israel por todas las violaciones del espacio aéreo e instando a que cesaran de inmediato.

15. Continuó la ocupación por las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul. Aunque el Gobierno del Líbano ha acogido bien la propuesta de la FPNUL, comunicada a las partes en 2011, de facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona ocupada, el Gobierno de Israel todavía no ha respondido.

16. La FPNUL observó cuatro casos de soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel que apuntaban con sus armas al norte de la línea azul. En el más grave de esos incidentes, ocurrido el 30 de octubre, una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano observó a tres soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel que apuntaban con sus armas a dos soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas al noreste de Bastara (Sector Este), antes de abandonar la zona.

17. Entre el 25 de junio y el 31 de octubre, la FPNUL registró 420 violaciones terrestres de la línea azul cometidas por civiles libaneses no armados que cruzaron al sur de la línea, incluidas 271 violaciones cometidas por pastores y agricultores, principalmente en la zona de las granjas de Shebaa, y por agricultores que cultivaban sus campos en las proximidades de Rumaysh, así como 99 violaciones cometidas por civiles al acceder al pozo de Shuayb, cerca de Blida (todas ellas en el Sector Este). Cazadores armados del Líbano cruzaron al sur de la línea azul en cuatro ocasiones. La FPNUL realiza actividades de divulgación con la población local para prevenir esas violaciones. Además de la violación por las Fuerzas de Defensa de Israel mencionada en el párrafo 10, soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel cruzaron al norte de la línea azul cerca de Bastara los días 18 y 23 de octubre mientras hacían una patrulla a pie.

18. Con arreglo a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, la FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para establecer entre la línea azul y el río Litani una zona libre de personal armado, material y armas no autorizados que no pertenecieran al Gobierno del Líbano y a la Fuerza. Con respecto a la disuasión y la prevención, la FPNUL siguió dando prioridad a las patrullas, las operaciones contra el lanzamiento de cohetes y los puestos de control en zonas de tensiones recientes y de importancia histórica. La FPNUL, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, mantuvo 16 puestos de control permanentes y un promedio de 163 puestos de control temporales, y realizó cada mes un promedio de 293 operaciones contra el lanzamiento de cohetes.

19. Además de los tres misiles mencionados en el párrafo 6 y las armas observadas en relación con las manifestaciones en Tiro (Sector Oeste) los días 18 y 19 de octubre (véase el párr. 64), la FPNUL observó armas no autorizadas en la zona de operaciones

en 260 ocasiones. Como se detalla en el anexo I, todos salvo cuatro incidentes estuvieron relacionados con armas de caza.

20. La FPNUL mantuvo su alto ritmo de operaciones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2373 (2017) y como se reiteró en las resoluciones 2433 (2018) y 2485 (2019), realizando cada mes un promedio de 14.356 actividades operacionales militares, incluidas 6.669 patrullas. Aproximadamente el 6,4 % de las actividades operacionales de la FPNUL incluyeron al menos a una mujer. La FPNUL siguió realizando el 22 % de sus actividades operacionales en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas.

21. Las patrullas motorizadas, a pie y aéreas de la FPNUL mantuvieron una presencia operacional en todos los municipios y localidades de la zona de operaciones. La FPNUL prosiguió sus patrullas aéreas, motorizadas y a pie en las zonas aledañas a los emplazamientos de Green without Borders, cerca de la línea azul. Continuaron las patrullas de reconocimiento aéreo en zonas de acceso limitado para las patrullas terrestres, como los terrenos de propiedad privada y los terrenos accidentados o contaminados por restos explosivos de guerra o minas antipersonal. La FPNUL aumentó sus patrullas nocturnas del 35 % del número total de patrullas en junio al 45 % en septiembre.

22. Si bien en general se respetó la libertad de circulación de la FPNUL, hubo varios casos de restricción de la libertad de circulación y de acceso (véase el anexo II). Las Fuerzas Armadas Libanesas y miembros de la comunidad local afirmaron con frecuencia que determinados lugares a los que la FPNUL intentaba acceder eran de propiedad privada y que la Misión tenía que estar acompañada por las Fuerzas Armadas Libanesas en esos lugares. La FPNUL mantiene contactos continuos con las Fuerzas Armadas Libanesas para asegurar el pleno acceso a los lugares pertinentes de la zona de operaciones.

23. Como se detalla en mi informe de fecha 14 de marzo de 2019 (S/2019/237, párr. 2), y a pesar de reiteradas solicitudes, la FPNUL aún no ha logrado acceder a las bocas de los túneles al norte de la línea azul.

24. Las Naciones Unidas continuaron la labor de seguimiento con las autoridades libanesas en relación con el incidente ocurrido el 4 de agosto de 2018 en la aldea de Majdal Zun (Sector Oeste), en el que individuos armados atacaron a una patrulla de la FPNUL, como se describe en mi informe de fecha 15 de noviembre de 2018 (S/2018/1029, párr. 16). Las autoridades libanesas no han explicado por qué las conclusiones de las Fuerzas Armadas del Líbano, dadas a conocer el 17 de diciembre de 2018 y detalladas en mi informe de fecha 14 de marzo de 2019 (S/2019/237, párr. 20) difieren sustancialmente de las de la FPNUL. Hasta la fecha, las Naciones Unidas no han sido informadas de procedimientos penales para llevar a los autores ante la justicia. La FPNUL ha proporcionado a las autoridades libanesas información para ayudar en la identificación de los autores. Las Naciones Unidas siguen en contacto con las autoridades libanesas para pedir información actualizada sobre este incidente y su seguimiento.

25. En estrecha coordinación con la Armada Libanesa, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL llevó a cabo operaciones de interceptación marítima en toda la zona marítima de operaciones e interceptó 3.340 embarcaciones, de las cuales 537 fueron inspeccionadas y autorizadas por las autoridades libanesas. Para facilitar la labor continua de fomento de la capacidad de la Armada Libanesa, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL organizó 202 sesiones de capacitación para la Armada Libanesa sobre procedimientos de vigilancia e interceptación.

26. En el marco del mecanismo de diálogo estratégico, la FPNUL continuó las conversaciones sobre una estrategia para la transición gradual de las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo a la Armada Libanesa, de conformidad con las resoluciones 2433 (2018) y 2485 (2019). El 30 de agosto y el 13 de septiembre, las Fuerzas Armadas Libanesa presentaron a las Naciones Unidas, la Unión Europea y los representantes de siete países interesados los elementos de un plan de desarrollo a largo plazo para la Armada Libanesa, así como su plan para el despliegue de su regimiento modelo. Un edificio en Sibrin (Sector Oeste) fue presentado como futuro cuartel general del regimiento.

B. Medidas de seguridad y enlace

27. La FPNUL organizó reuniones tripartitas los días 8 de agosto y 26 de septiembre, durante las cuales se examinaron cuestiones de enlace y coordinación y las violaciones de la resolución 1701 (2006). Además, la FPNUL mantuvo frecuentes intercambios bilaterales con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, en particular sobre acuerdos para reducir las tensiones a lo largo de la línea azul. Los arreglos de enlace y coordinación de la FPNUL, incluidas las reuniones tripartitas, siguen siendo los principales instrumentos de que dispone el Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza para reducir las tensiones a lo largo de la línea azul.

28. En el contexto de las protestas en curso, la FPNUL ha adaptado su dispositivo militar en la zona de operaciones a consecuencia de las exigencias impuestas a las Fuerzas Armadas Libanesas desde el 17 de octubre. La Misión ha mantenido contactos periódicos con ambas partes para mitigar las preocupaciones en materia de seguridad, centrándose en la línea azul.

29. Pese a que en 2008 Israel aceptó la propuesta de abrir una oficina de enlace de la FPNUL, sigue sin establecerse dicha oficina.

30. En cuanto al cumplimiento de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, 5.331 efectivos militares y funcionarios civiles de la FPNUL, incluidas 363 mujeres, participaron en actividades de capacitación de la FPNUL sobre la incorporación de la perspectiva de género. El 17 de julio, la FPNUL, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), puso en marcha el segundo módulo de capacitación en resolución de conflictos y mediación, en el que participaron 34 mujeres de Tiro. La FPNUL contrató a 17 mujeres que representaban a diversas asociaciones para la reducción del riesgo de desastres.

C. Desarme de los grupos armados

31. Como se indica en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), de 15 de octubre de 2019 (S/2019/819), no se logró ningún progreso con respecto al desarme de los grupos armados. Hizbulah siguió reconociendo públicamente que mantenía su capacidad de misiles de precisión y otras capacidades militares. El hecho de que Hizbulah y otros grupos mantengan armas fuera del control del Estado en violación de la resolución 1701 (2006) sigue limitando la capacidad del Líbano de ejercer la soberanía y autoridad plenas sobre su territorio.

32. El 12 de julio, el Secretario General de Hizbulah, Hassan Nasrallah, dijo que todo el norte de Israel estaba “en nuestra línea de fuego desde todas las zonas, desde cualquier punto del Líbano y en cualquier momento en que sea necesario”. Añadió que también estaba “el desarrollo de capacidad de misiles de resistencia, en número

mucho mayor que en 2006 y en calidad, las armas de precisión que están creando preocupación para Israel y [los Estados Unidos de América]".

33. En cartas idénticas de fecha 25 de agosto dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y a mí, (A/73/988-S/2019/683) y, como señalé en el párrafo 15 de mi informe de 15 de octubre de 2019 (S/2019/819), la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas comunicó que la Dirección de Orientación del Alto Mando del Ejército Libanés había determinado que "el 25 de agosto de 2019, a las 2.30 horas, mientras dos aviones de reconocimiento israelíes violaban el espacio aéreo libanés... en la zona de Dahiyah, al sur de Beirut, el primero de ellos cayó al suelo y el segundo explotó en vuelo, provocando daños materiales. El Líbano condena en los términos más enérgicos esta violación flagrante de la soberanía del Líbano y la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad cometida por Israel".

34. En un discurso pronunciado el 25 de agosto, el Secretario General de Hizbulah consideró el incidente "el primer acto de agresión desde el 14 de agosto de 2006", añadiendo que ello constituía "una violación de las reglas de enfrentamiento que se establecieron después de la guerra de julio de 2006", y prometió que "a partir de ahora nos vamos a enfrentar a los drones de Israel en los cielos del Líbano." Se refería a un ataque aéreo lanzado el 24 de agosto cerca de la ciudad de Aqraba, en las afueras de Damasco, en la República Árabe Siria, que posteriormente fue reivindicado por Israel, y que, según dijo, hizo blanco en un centro de Hizbulah, provocando la muerte de dos jóvenes libaneses de Hizbulah. Reiteró su promesa anterior de que "si Israel mata a alguno de nuestros hermanos en Siria, responderemos a ese asesinato en el Líbano y no en las granjas de Shebaa". El 1 de septiembre, declaró que el ataque de Hizbulah contra blancos israelíes había sido en nombre de los jóvenes libaneses de Hizbulah muertos en el ataque aéreo israelí del 24 de agosto en la ciudad siria de Aqraba.

35. Inmediatamente después del incidente de los drones en Beirut, el Presidente Michel Aoun condenó lo que denominó "una flagrante agresión contra la soberanía e integridad territorial del Líbano y un capítulo más de las continuas violaciones de la resolución 1701." El Primer Ministro del Líbano, Saad Hariri, dijo que "la agresión más reciente y los intensos sobrevuelos israelíes posteriores" eran una amenaza para la estabilidad regional. El Primer Ministro hizo un llamamiento a la necesidad de "recurrir a la sabiduría, la calma y la moderación" para "salir de la crisis y poner fin a los ataques israelíes contra el Líbano."

36. El 26 de agosto, el Presidente del Líbano declaró: "El Líbano se reserva el derecho de defenderse porque lo que sucedió equivale a una 'declaración de guerra' que nos permite recurrir a nuestro derecho a defender nuestra soberanía, independencia e integridad territorial". El 27 de agosto, el Consejo Superior de Defensa afirmó el derecho de los libaneses a la legítima defensa por todos los medios y contra cualquier agresión.

37. Como se indica en el párrafo 15 de mi informe de fecha 15 de octubre de 2019 (S/2019/819), al anunciar las conclusiones de la investigación de las Fuerzas Armadas Libanesas, el Ministro de Defensa, en una conferencia de prensa celebrada el 19 de septiembre, denunció el incidente como "el más grave desde la guerra de julio de 2006". Añadió que "había habido 480 casos de violaciones israelíes de la resolución 1701 (2006) en los últimos dos meses, el más grave de los cuales había sido el de los drones cargados de explosivos que sobrevolaron el aeropuerto de Beirut y pusieron en peligro el tráfico aéreo, y luego se dirigieron a los suburbios del sur de la ciudad; uno de los drones transportaba 4,5 kg de explosivos plásticos y el segundo tenía ocho motores. El dron era un sofisticado avión militar que tenía como objetivo atacar la ciudad de Beirut. Se había lanzado desde el aeródromo de Habonim, en Israel, y podía controlarse desde una aeronave no tripulada".

38. El 12 de octubre, las Fuerzas Armadas Libanesas declararon que un avión teledirigido israelí había violado el espacio aéreo libanés sobrevolando la misma zona de Beirut que el 25 de agosto. Posteriormente, las Fuerzas Armadas Libanesas se desplegaron en la zona.

39. El 10 de septiembre, el Secretario General de Hizbulah declaró que "El Líbano y su Gobierno respetan la resolución 1701 y Hizbulah forma parte del Gobierno que respeta esa resolución", y dijo: "si el Líbano es atacado ... la respuesta sería adecuada y proporcionada ... No hay líneas rojas en absoluto. Esto se acabó".

40. El 9 de octubre, el Primer Ministro aseguró a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Rosemary DiCarlo, durante su visita al Líbano, el compromiso del Gobierno con la resolución 1701 (2006) y la política de desvinculación.

41. El 31 de octubre, después de que los medios de comunicación informaran sobre el lanzamiento de un misil antiaéreo desde Nabatiya, Hizbulah reivindicó la responsabilidad de "haberse enfrentado a un avión teledirigido del enemigo israelí que volaba en el espacio aéreo libanés con las armas adecuadas, obligándolo a abandonar el espacio aéreo libanés". Las Fuerzas de Defensa de Israel dijeron en Twitter que uno de sus vehículos aéreos no tripulados había sido atacado, aunque no alcanzado.

42. El 30 de junio en Aley, Monte Líbano, partidarios del Partido Socialista Progresista protestaron por la visita prevista del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, Gebran Bassil, líder de la Corriente Patriótica Libre. Cuando el convoy del Ministro de Estado para Asuntos de los Refugiados y miembro del Partido Democrático Libanés, el druso Saleh Al Gharib, se encontró con los manifestantes, dos de los guardaespaldas del Ministro murieron en un tiroteo. Posteriormente, las Fuerzas Armadas Libanesas desplegaron 100 puestos de control y detuvieron al menos a 171 personas.

43. Varias disputas personales, principalmente en Baalbek, al este del Líbano, degeneraron en tiroteos. Después de un tiroteo en Baalbek ocurrido el 28 de julio, en el que murieron tres personas y otras tres resultaron heridas, unos desconocidos dispararon contra una patrulla de las Fuerzas Armadas Libanesas, hiriendo a un soldado. El 12 de septiembre, un oficial de las Fuerzas de Seguridad Interior resultó herido cuando intentaba detener a cazadores ilegales en Akar, al norte del Líbano.

44. La situación de la seguridad en los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano se mantuvo estable, a pesar de un incidente ocurrido en el campamento de Ein El Hilweh. El 2 de agosto, el hermano de un miembro de Osbat Al-Ansar, fue presuntamente asesinado por personas afiliadas al islamista Bilal Abu Arqub, lo que provocó una escalada que incluyó el uso de armas pesadas. Dos de los hijos de Bilal Abu Arqub fueron detenidos y entregados a las Fuerzas Armadas Libanesas, mientras que Bilal Abu Arqub resultó muerto durante los enfrentamientos posteriores.

45. No hubo avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y Fatah al-Intifada, que siguen poniendo en peligro la soberanía del Líbano e impidiendo que el Estado vigile y controle de manera efectiva partes de la frontera.

46. Del 25 de junio al 15 de octubre, las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad hicieron 23 detenciones relacionadas con el terrorismo, incluidos presuntos afiliados del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y del antiguo Frente Al-Nusra.

D. Embargo de armas y control de las fronteras

47. Se siguieron denunciando transferencias de armas a agentes armados no estatales, que son motivo de grave preocupación. Aunque las Naciones Unidas se toman muy en serio las denuncias de transferencias de armas, no están en condiciones de corroborarlas de forma independiente. En caso de ser corroboradas, estas denuncias constituirían una violación de la resolución 1701 (2006). Véase el anexo III, donde figuran las alegaciones recibidas durante el período que abarca el informe.

48. Como se indica en el párrafo 34 de mi informe de fecha 15 de octubre de 2019 (S/2019/819), en el debate público trimestral del Consejo de Seguridad celebrado el 23 de julio, el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas declaró: "el puerto de Beirut es ahora el puerto de Hezbolah". Añadió que la Fuerza Quds iraní explotaba los aeropuertos civiles de Damasco y Beirut, así como la infraestructura terrestre civil y la frontera entre Siria y el Líbano para el contrabando de armas, artículos de doble uso y otras capacidades. El 26 de julio, el Secretario General de Hizbulah rechazó las acusaciones por considerarlas "alegaciones falsas, que pretenden imponer el control sobre el puerto y el aeropuerto".

49. El 29 de agosto, las Fuerzas de Defensa de Israel difundieron un vídeo en el que se nombraba a tres oficiales superiores del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica que, según se decía, estaban "en el Líbano y dirigían el proyecto de misiles guiados de precisión de Hizbulah para atacar a Israel". El 30 de agosto, el Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, declaró: "Estamos decididos a eliminar este peligroso proyecto ... no nos quedaremos de brazos cruzados ni permitiremos que nuestros enemigos se armen con armas letales dirigidas contra nosotros". El 31 de agosto, el Secretario General de Hizbulah declaró: "Tenemos suficientes misiles de precisión para nosotros, pero no tenemos plantas para fabricarlos".

50. En cartas idénticas de fecha 3 de septiembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2019/704), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que la República Islámica del Irán y Hizbulah habían "redoblado sus esfuerzos por convertir y producir misiles guiados de precisión en el Líbano tratando de construir instalaciones de fabricación y conversión en varios lugares del país". El Representante Permanente de Israel reiteró esas preocupaciones en cartas idénticas de fecha 7 de septiembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2019/716). En cartas idénticas de fecha 6 de septiembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2019/714), el Representante Permanente de la República Islámica del Irán rechazó todas esas afirmaciones (véase el anexo III).

51. Sigue recibiéndose información sobre la participación de Hizbulah en los combates en la República Árabe Siria.

52. Según se informa, las autoridades libanesas detuvieron a 285 ciudadanos sirios por entrar ilegalmente en el Líbano desde la República Árabe Siria, en comparación con los 587 detenidos en el período anterior (S/2019/574, párr. 41), tras las operaciones de lucha contra el contrabando realizadas por las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad desde abril a lo largo de las fronteras septentrional y oriental. Posteriormente, fueron detenidos 87 ciudadanos sirios que cruzaban al Líbano sudoriental. Según se informa, siguen existiendo entre 8 y 12 cruces fronterizos ilegales, en comparación con los aproximadamente 140 de los que se tenía noticia antes de las operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas Libanesas en 2017 a lo largo de la frontera nororiental. El 17 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó una estrategia de gestión integrada de las fronteras.

53. Del 25 de junio al 15 de octubre, las autoridades libanesas detuvieron a 12 individuos por trata de personas. El 18 de septiembre, las Fuerzas Armadas Libanesas interceptaron una operación de trata de 65 personas por vía marítima.

54. Según se informa, 20 ciudadanos sirios fueron detenidos tras cuatro redadas en el marco de operaciones de lucha contra el terrorismo o de lucha contra el tráfico de estupefacientes.

55. El 7 de agosto, el Líbano se convirtió en Estado parte oficial en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

56. La FPNUL desminó 16.834 m^2 de terreno y destruyó 1.945 minas antipersonal a lo largo de las principales carreteras de patrulla y en las proximidades de Yarun y Al-Naqura (Sector Oeste). El Servicio de Actividades relativas a las Minas realizó 108 visitas de supervisión para garantizar la calidad.

F. Demarcación de las fronteras

57. No se avanzó en el trazado o demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria. No hubo progresos con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Tanto la República Árabe Siria como Israel siguen sin pronunciarse acerca de la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa propuesta en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641, anexo).

58. En relación con mi informe anterior (S/2019/574), los Estados Unidos prosiguieron sus esfuerzos por establecer un marco para las negociaciones con miras a solucionar la controversia marítima entre el Líbano e Israel.

G. Estabilidad política e institucional

59. El 17 de octubre se iniciaron protestas pacíficas en todo el país, incluso en la zona de operaciones de la FPNUL, en las que un sector amplio y diverso de la sociedad libanesa pidió un cambio de gobierno, reformas justas, buena gobernanza, rendición de cuentas por la corrupción, una mejor gestión de la economía, el fin del clientelismo sectario y elecciones parlamentarias anticipadas. El aparente desencadenante de las manifestaciones fue el anuncio de un impuesto sobre los servicios telefónicos gratuitos basados en Internet.

60. El 21 de octubre, el Primer Ministro del Líbano anunció la aprobación de un paquete de medidas de reforma de emergencia y el proyecto de presupuesto para 2020, con un déficit del 0,63 % y sin nuevos impuestos, para su remisión al Parlamento. Las medidas de reforma incluían la reducción a la mitad de los salarios de los exministros y actuales ministros del Gabinete y miembros del Parlamento, la abolición del Ministerio de Información y de varias entidades públicas, una reducción del 70 % en los presupuestos de los fondos para el desarrollo, una reducción significativa de los costos de la electricidad, impuestos adicionales sobre los beneficios bancarios y medidas para contrarrestar las actividades de contrabando. El Primer Ministro anunció asimismo apoyo adicional a los más vulnerables, la financiación de préstamos para la compra de una vivienda y la adopción de un fondo de pensiones para finales de 2019, y se comprometió a aprobar legislación para recuperar los fondos robados y establecer una comisión nacional contra la corrupción.

61. Reconociendo los llamamientos a la celebración de elecciones anticipadas, el Primer Ministro declaró:

> [Ustedes] deben saber que lo que hicieron ha roto todas las barreras y ha sacudido a todos los partidos, movimientos y líderes. La barrera más importante que se rompió fue la de la lealtad sectaria ciega. Ustedes han devuelto la identidad nacional libanesa al lugar que le corresponde, por encima de la identidad sectaria o confesional. Espero que esto sea el principio del fin del sistema sectario en el Líbano, un verdadero comienzo del nuevo Líbano.

62. Al continuar las protestas, el Consejo de Obispos Católicos, con la participación de los obispos Ortodoxos y el Gran Mufti del Líbano expresaron su apoyo al “levantamiento popular”, mientras que la diáspora libanesa ha protestado en todo el mundo. Las mujeres han desempeñado un papel destacado en las protestas, mediando informalmente entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes, e impulsando el activismo y la movilización política. Mi Coordinador Especial para el Líbano subrayó a los dirigentes constitucionales, políticos y de seguridad la importancia de responder a las exigencias del pueblo promulgando reformas profundas, protegiendo las protestas pacíficas y encomiando el comportamiento responsable de las fuerzas de seguridad. El 22 de octubre, miembros de la comunidad diplomática se reunieron con el Primer Ministro.

63. El 29 de octubre, el Primer Ministro del Líbano dimitió. Declaró: “Hoy he llegado a un callejón sin salida y es necesario que haya una gran conmoción para hacer frente a la crisis. Voy a ... presentar la dimisión del Gobierno al presidente Michel Aoun y al pueblo libanés en todas las regiones, en respuesta a la voluntad de los muchos libaneses que salieron a las calles a exigir cambios”. Posteriormente, el Gobierno pasó a tener carácter provisional. En su discurso de mitad de período pronunciado el 31 de octubre, el Presidente pidió la formación de un nuevo Gobierno que incluyera a ministros con la debida preparación y no con lealtades políticas, se comprometió a combatir la corrupción y pidió a los ciudadanos que evitaran los enfrentamientos en las calles.

64. A raíz de las protestas, los bancos, las escuelas y muchas empresas cerraron. La situación de seguridad se ha mantenido relativamente tranquila, a pesar de algunos casos de disturbios y pillaje. Las Fuerzas Armadas Libanesas mantuvieron abiertas algunas de las principales carreteras, incluido el aeropuerto, y protegieron manifestaciones pacíficas, incluso durante algunas contramanifestaciones. Las Fuerzas de Seguridad Interna informaron de que 52 efectivos habían resultado heridos. En Tiro, al día siguiente de un incendio provocado en un hotel el 18 de octubre, una contramanifestación de un grupo de personas armadas supuestamente afiliadas al Movimiento Amal degeneró en disturbios. El Movimiento Amal negó su participación.

65. Tras los mencionados enfrentamientos del 30 de junio en Aley, el Consejo de Ministros no volvió a reunirse hasta el 9 de agosto, cuando el Presidente supervisó una reunión de reconciliación entre el dirigente del Partido Socialista Progresista, Walid Jumblatt, y el dirigente del Partido Democrático Libanés, Talal Arslan, en presencia del Primer Ministro y el Presidente del Parlamento, Nabih Berri, para llegar a un acuerdo sobre las actuaciones judiciales. La paralización del Gobierno a raíz de los enfrentamientos generó amplia preocupación debido al deterioro de la situación económica del país.

66. Después de firmar el presupuesto de 2019 y promulgar la ley correspondiente el 31 de julio, el Presidente convocó un foro el 2 de septiembre, tras el cual oficiales y líderes de partidos de todo el abanico político declararon un “estado de emergencia económica”. El 15 de octubre, el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja sus

estimaciones del crecimiento del país, del 1,3 % al 0,2 % en 2019 y del 2,0 % al 0,9 % en 2020.

67. El 19 de julio y el 13 de septiembre, en Beirut, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano emitió declaraciones en las que instaba a los dirigentes del país a que promulgasen un plan transparente de reforma y actuasen con rapidez para adoptar reformas fiscales, estructurales, sectoriales y de gobernanza esenciales para la recuperación económica y el crecimiento del país.

68. Como resultado de la Conferencia Económica para el Desarrollo mediante Reformas con el Sector Privado, celebrada en París en 2018, se acordó que se establecería en Beirut un mecanismo de coordinación entre los donantes y las autoridades, basado en un diálogo continuo con el sector privado y la sociedad civil, y que se celebrarían reuniones periódicas de seguimiento en Beirut y en las capitales de los países donantes.

69. La congelación durante tres años de la contratación en el sector público y la imposición de límites de gasto al sector de la defensa retrasaron la aplicación por las Fuerzas Armadas Libanesas de sus planes presentados en la conferencia Roma II, celebrada en 2018. Por consiguiente, mi Coordinador Especial para el Líbano promovió un mayor apoyo de los donantes.

70. El 22 de agosto, el Consejo Constitucional, integrado por 10 miembros, se reconstituyó oficialmente después de que el Parlamento y el Gabinete concluyeran los nombramientos de cinco miembros el 26 de julio y el 22 de agosto, respectivamente. El 25 de septiembre, el Consejo rechazó la impugnación electoral del candidato perdedor en la elección parcial de Trípoli, ganada por Dima Jamali, del Movimiento del Futuro, el 14 de abril.

71. La dimisión del diputado de Hizbulah Nawaf al-Moussawi el 19 de julio dio lugar a una elección parcial para ocupar un escaño chiíta en el distrito de Tiro. Tras la retirada de dos de los tres candidatos antes de la elección prevista para el 15 de septiembre, el Ministerio del Interior y de los Municipios canceló la elección el 12 de septiembre y declaró vencedor al candidato propuesto por Hizbulah, el jeque Hassan Ezzeddine. De las elecciones parciales para 81 municipios y 27 “mujtars” previstas para el 27 de octubre, 7 candidatos no impugnados fueron declarados ganadores por aclamación, mientras que se aplazaron 77 elecciones municipales y 24 elecciones a “mujtar”.

72. El 16 de julio, los miembros de la institución nacional de derechos humanos y su mecanismo nacional de prevención de la tortura prestaron juramento ante el Presidente. El 12 de septiembre, el Consejo de Ministros hizo suyo el primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad. El 20 de septiembre, el Gobierno finalizó las consultas nacionales en relación con la estrategia nacional para la prevención del extremismo violento.

73. La investigación del Fiscal General sobre el caso de Hassan Toufic Dika, a la que se hace referencia en mi informe anterior (S/2019/574, párrs. 54 y 55), ha concluido. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha solicitado una copia del informe del Fiscal.

74. Al 30 de septiembre, 938.008 refugiados y solicitantes de asilo estaban registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano, incluidos 919.578 refugiados sirios y 18.430 refugiados y solicitantes de asilo de otras nacionalidades. Se mantiene la suspensión de nuevas inscripciones de refugiados sirios por el ACNUR decretada por el Gobierno en 2015, por lo cual se desconoce el número real de sirios que necesitan protección internacional en el Líbano. El Gobierno del Líbano calcula que hay 1,5 millones de

refugiados sirios en el Líbano. Según el ACNUR, la disminución del número de refugiados sirios registrados desde mi informe anterior se debió principalmente a muertes naturales, desplazamientos ulteriores, reasentamientos y regresos voluntarios a la República Árabe Siria.

75. Entre enero y septiembre de 2019, el ACNUR tuvo conocimiento de que 10.822 refugiados sirios habían regresado a la República Árabe Siria por su cuenta y 5.183 se habían desplazado en grupo, principalmente gracias a la Dirección General de Seguridad Pública. Entre las razones citadas con más frecuencia por los refugiados para justificar su regreso figuran el deseo de reunificar a sus familias, la mejora de la situación de seguridad en algunas partes de la República Árabe Siria y las difíciles condiciones de vida en el Líbano.

76. Sin un examen judicial o administrativo independiente previo, 2.731 sirios que entraron o volvieron a entrar en el Líbano de manera irregular después del 24 de abril fueron deportados. Mi Coordinador Especial Adjunto para el Líbano y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas comunicó su preocupación por la falta de garantías procesales contra la devolución en una carta de fecha 16 de septiembre dirigida al Presidente del Líbano. Las demoliciones forzadas por las Fuerzas Armadas Libanesas de estructuras rígidas no autorizadas en asentamientos de refugiados informales afectaron a más de 1.600 personas.

77. Al 30 de septiembre, los donantes informaron de que se habían desembolsado 1.012 millones de dólares y se habían comprometido 371 millones de dólares para 2019. Los fondos comprometidos para 2020 y años posteriores ascendían a unos 378 millones de dólares. El Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano (2017-2020) está financiado al 37 %, con 981 millones de dólares disponibles del total del llamamiento general de 2.620 millones de dólares, incluidos 778 millones de dólares en fondos recibidos en 2019 y 203 millones de dólares arrastrados de 2018.

78. Al 20 de octubre, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) tenía un déficit presupuestario de 89 millones de dólares, la suma necesaria para ejecutar sus programas ordinarios y prestar servicios humanitarios esenciales hasta el final de 2019.

79. Del 15 al 30 de julio, los refugiados palestinos organizaron protestas diarias por la decisión del Ministro de Trabajo, Camille Abousleiman, de hacer cumplir las leyes vigentes para reducir la mano de obra extranjera ilegal. El 22 de agosto, el Consejo de Ministros estableció un comité ministerial, encabezado por el Primer Ministro, para que se ocupara de la cuestión, pero en el momento de prepararse el presente informe, aún no se había reunido.

80. El 16 de septiembre, el Tribunal Especial para el Líbano hizo público un acto de inculpación formal contra el Salim Jamil Ayyash en relación con los ataques contra Marwan Hamade, Georges Hawi y Elias El-Murr entre 2004 y 2005, que, en consideración del Tribunal, estaban relacionados con el atentado del 14 de febrero de 2005 que causó la muerte del ex Primer Ministro libanés, Rafiq Hariri, y en el que resultaron muertas o heridas otras personas. El Sr. Ayyash es también uno de los cuatro acusados en relación con el atentado del 14 de febrero de 2005.

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

81. La FPNUL revisó de forma continua sus planes de seguridad y sus medidas de prevención y mitigación de los riesgos, en estrecha coordinación con las autoridades

libanesas. Durante el incidente del 1 de septiembre, se ordenó a los funcionarios internacionales que permanecieran en sus residencias, mientras que a los funcionarios nacionales que vivían en zonas cercanas a la línea azul se les ordenó que buscaran refugio en las zonas de concentración de las Naciones Unidas. En respuesta a las protestas que comenzaron el 17 de octubre, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL) y la FPNUL adoptaron modalidades alternativas de trabajo para el personal.

82. La FPNUL realizó ejercicios para poner a prueba la preparación del personal civil y militar en caso de evacuación o reasentamiento durante una crisis. Se mantuvieron medidas de seguridad estrictas en la zona de Arqub (Sector Este), incluida la utilización de escoltas armadas para los desplazamientos oficiales del personal de las Naciones Unidas. La FPNUL facilitó 111 misiones a la zona de Arqub por miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

83. La FPNUL siguió observando las actuaciones de los tribunales militares libaneses contra personas sospechosas de planificar o perpetrar ataques graves contra la Misión. El Tribunal Militar Permanente celebró audiencias el 5 de julio en relación con el ataque contra el personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL que prestaba servicios con el contingente español en 2007 y con la causa sobre la tentativa de acto terrorista que se inició en enero de 2014. Las próximas audiencias de ambas causas están programadas para el 2 de marzo de 2020. En la causa relativa a un intento de ataque grave contra la FPNUL en 2008, en que uno de los cuatro autores condenados presentó un recurso, se celebró una audiencia el 17 de octubre. La próxima audiencia está programada para el 7 de enero de 2020. Tras la detención, el 3 de marzo, de un sospechoso en relación con tres ataques graves perpetrados contra la FPNUL los días 27 de mayo, 26 de julio y 9 de diciembre de 2011, las causas se remitieron el 3 de junio de 2019 al primer juez de instrucción. En relación con el caso de 1980, en que dos soldados irlandeses de mantenimiento de la paz de la FPNUL resultaron muertos y otro resultó herido, la audiencia se pospuso a una nueva fecha por determinar.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

84. Al 31 de octubre, la FPNUL estaba integrada por 10.252 efectivos militares, entre ellos 587 mujeres (6 %), procedentes de 45 países que aportan contingentes; 236 funcionarios de contratación internacional, incluidas 88 mujeres (37 %); y 584 funcionarios civiles de contratación nacional, entre ellos 158 mujeres (27 %). El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL constaba de 6 buques, 2 helicópteros y 778 efectivos del personal militar de la Fuerza, incluidas 46 mujeres (6 %). Además, 50 observadores militares, entre ellos 4 mujeres (8 %), del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua prestan servicios en el Grupo de Observadores en el Líbano, bajo el control operacional de la FPNUL. Las mujeres de más alta graduación militar prestan servicios con el rango de teniente coronel; la funcionaria civil de mayor rango pertenece a la categoría D-2.

85. En relación con la aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, la Misión se centra actualmente en ayudar a mantener un entorno propicio para un proceso político, mejorar la capacidad de protección de los civiles y desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas del Líbano. De conformidad con el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la FPNUL ha completado las 184 actividades previstas para aumentar el nivel de protección de la fuerza.

86. En relación con la implementación del sistema integral de evaluación del desempeño, cuyo objetivo es permitir la planificación estratégica y la supervisión y la evaluación de las operaciones de paz, la FPNUL ha elaborado su marco de resultados en torno a tres esferas de la ejecución del mandato: la disuasión, la distensión y la protección física; la eficacia y la rendición de cuentas de las instituciones; y la gestión de los conflictos.

87. De conformidad con la resolución 2436 (2018), la FPNUL ha evaluado en 2019 la logística, la capacitación y la preparación operacional de 16 unidades militares subordinadas. En la evaluación se determinó que la disponibilidad operacional de 12 unidades era satisfactoria y que cuatro de ellas tenían problemas menores relacionados con las deficiencias de la infraestructura y los procedimientos operativos estándar, que se están solucionando actualmente.

V. Conducta y disciplina

88. En agosto, la FPNUL recibió una denuncia de explotación y abusos sexuales. La cuestión se remitió al país que aportó el contingente en cuestión y se está investigando. La FPNUL y la OCENUL examinaron los mecanismos de prevención de la explotación y los abusos sexuales a fin de reforzar las actividades de concienciación del personal civil y militar acerca de la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Las FPNUL y la OCENUL siguieron informando a los comandantes militares sobre su responsabilidad respecto de las cuestiones de conducta y disciplina. La red de prevención de la explotación y los abusos sexuales en el Líbano, dirigida por el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como el grupo de trabajo sobre la violencia sexual y de género, que incluye organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, siguieron informando a las comunidades locales de las normas de conducta que debía respetar el personal de las Naciones Unidas y promoviendo el mecanismo de denuncias a nivel de la comunidad para aumentar el conocimiento de los procedimientos de denuncia de todas las faltas de conducta cometidas por el personal de las Naciones Unidas. La FPNUL y la OCENUL siguieron promoviendo un entorno de trabajo productivo, armonioso e inclusivo, haciendo especial hincapié en la elaboración de una estrategia de prevención para proteger del acoso sexual y otras formas de conducta prohibida.

VI. Observaciones

89. Estoy siguiendo de cerca los acontecimientos que se están desarrollando en el Líbano. Reitero mi llamamiento a la calma y la moderación y exhorto a todos los agentes políticos a que busquen una solución política que preserve la estabilidad del país y responda a las aspiraciones del pueblo libanés. Además, exhorto a todos los actores a que eviten la violencia y respeten los derechos de reunión pacífica y de expresión.

90. Los incidentes del 25 de agosto en Beirut y del 1 de septiembre en toda la línea azul suscitan graves preocupaciones y demuestran la necesidad de avanzar en la aplicación de algunas de las disposiciones pendientes de la resolución 1701 (2006). Exhorto a las Fuerzas Armadas del Líbano a que se aseguren de que la zona a lo largo de la línea azul no se utilice para actividades hostiles y de que no haya en ella armas no autorizadas.

91. Me preocupa seriamente el aumento de los vuelos israelíes sobre territorio libanés, que causan angustia a los civiles libaneses. Los sobrevuelos reiterados constituyen una violación de la soberanía libanesa y de la resolución 1701 (2006). Los recientes acontecimientos ponen de relieve el riesgo que se deriva de ellos. Reitero mi condena de todas las violaciones de la soberanía del Líbano y mis llamamientos para que Israel ponga fin a sus violaciones del espacio aéreo del Líbano y acelere la retirada de sus fuerzas del norte de Gayar y la zona colindante al norte de la línea azul.

92. Condeno enérgicamente las violaciones de la resolución 1701 (2006) por tierra o por aire y las violaciones de la cesación de las hostilidades por ambas partes. Reitero mi llamamiento urgente a todas las partes para que cumplan sus compromisos de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006), pongan fin a las violaciones y respeten la cesación de las hostilidades. Esto es necesario para mantener la calma y facilitar el avance hacia una cesación del fuego permanente.

93. A través de los canales establecidos, las Naciones Unidas seguirán apoyando los esfuerzos encaminados a reducir las tensiones mediante el diálogo, buscar oportunidades para fomentar la confianza y crear un entorno propicio para resolver las reclamaciones subyacentes en apoyo de una cesación del fuego permanente. Aliento encarecidamente a ambas partes a que aprovechen los esfuerzos encabezados por los Estados Unidos en relación con la controversia marítima entre el Líbano e Israel como una oportunidad para fomentar la confianza, mitigar una posible fuente de conflicto y contribuir al necesario desarrollo económico sostenible. Las Naciones Unidas están preparadas para prestar buenos oficios con el fin de apoyar a las partes cuando lo soliciten.

94. Aliento además a las partes a que lleguen a un acuerdo sobre los puntos de desacuerdo pendientes a lo largo de la línea azul. Las acciones unilaterales en esas zonas aumentan las tensiones y deben evitarse. Las partes deben hacer uso de los arreglos de enlace y coordinación de la FPNUL.

95. El incidente del 1 de septiembre puso de manifiesto los riesgos para la estabilidad del Líbano que plantea la presencia de armas que quedan fuera del control del Estado. El mantenimiento de armas no autorizadas y no sujetas a control estatal por Hizbulah y otros grupos armados no estatales, que han reconocido repetidamente su tenencia, constituye una violación persistente de la resolución 1701 (2006). Además, exhorto al Gobierno del Líbano a que adopte todas las medidas necesarias para aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006), en que se exige el desarme de todos los grupos armados del Líbano para que no haya más armas ni autoridad en el país que las del Estado libanés.

96. El enfrentamiento del 30 de junio en Aley reflejó la posibilidad de que se produjeran enfrentamientos debido al mantenimiento de armamento que queda fuera del control del Estado. Observando que el incidente impidió que el Consejo de Ministros llevara a cabo sus tareas urgentes, acojo con beneplácito los esfuerzos de los dirigentes del país por superar la situación de punto muerto mediante el diálogo.

97. La libertad de circulación de la FPNUL en toda su zona de operaciones, incluido a lo largo de toda la línea azul, sigue siendo fundamental. Observo con preocupación que la FPNUL no ha podido acceder a emplazamientos al norte de la línea azul en relación con su investigación del incidente del 1 de septiembre, incluidos emplazamientos de Green without Borders. Exhorto a las Fuerzas Armadas y al Gobierno del Líbano a que faciliten el acceso de la Misión a todos los lugares a los que debe acceder para cumplir su mandato.

98. También me preocupa el hecho de que la FPNUL aún no haya podido acceder a todos los lugares pertinentes al norte de la línea azul, en relación con el descubrimiento de túneles que cruzan dicha línea, lo cual constituye una violación de la resolución 1701 (2006). Insto a las Fuerzas Armadas del Líbano a que pongan en marcha y concluyan rápidamente todas las investigaciones necesarias en relación con los túneles en el lado libanés y a que adopten medidas de prevención de situaciones similares en el futuro.

99. Lamentablemente, más de un año después del ataque contra el personal de mantenimiento de la paz en Maydal Zun, no se ha informado a las Naciones Unidas de ninguna actuación penal contra los atacantes. Reitero mi exhortación a las autoridades libanesas a que cumplan su obligación de garantizar la seguridad y la libertad de circulación sin trabas del personal de la FPNUL, así como la plena rendición de cuentas de quienes ataquen al personal de mantenimiento de la paz.

100. Exhorto al Gobierno del Líbano a que se adhiera a su política de desvinculación, de conformidad con la Declaración de Baabda, y a todos los partidos y ciudadanos libaneses a que dejen de intervenir en el conflicto sirio y otros conflictos en la región. Condeno todo movimiento de combatientes y material de guerra a través de la frontera sirio-libanesa, que constituye una violación de la resolución 1701 (2006).

101. Reitero la importancia de avanzar con el compromiso del Presidente de celebrar un diálogo nacional para determinar una estrategia nacional de defensa. Es importante que ese proceso sea asumido y esté dirigido por los libaneses, sea inclusivo, integral y sostenible y esté en consonancia con las obligaciones internacionales del país. Se deben aplicar las decisiones anteriores del diálogo nacional relativas al desarme de los grupos no libaneses y al desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y Fatah al-Intifada.

102. Son positivas las medidas de las Fuerzas Armadas del Líbano en apoyo de la ampliación a largo plazo de la autoridad estatal. En este sentido, acojo con satisfacción la adopción por el Consejo de Ministros de una estrategia de gestión integrada de las fronteras. Aliento al Gobierno a que adopte nuevas medidas para poner freno a las actividades de contrabando, si bien esas medidas no deben ir en detrimento del fortalecimiento de los despliegues de las Fuerzas Armadas del Líbano en la zona de operaciones de la FPNUL. Acojo con beneplácito la determinación de un futuro puesto de mando para el regimiento modelo financiado por la Unión Europea, así como otras iniciativas emprendidas por los donantes y las Fuerzas Armadas del Líbano para poner en marcha el regimiento. El aumento del apoyo de los donantes a las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad Interna y otras instituciones de seguridad del Líbano es más importante que nunca. El fortalecimiento de las instituciones estatales libanesas sigue siendo fundamental para asegurar la estabilidad. Las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo al Líbano a ese respecto, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad de sus instituciones de seguridad en cuanto únicas defensoras de la soberanía del país.

103. Acojo con beneplácito la continuación de las deliberaciones en el marco del diálogo estratégico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano, así como sus esfuerzos conjuntos de coordinación con la comunidad internacional en relación con el traspaso gradual de las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL a la Marina del Líbano. Aliento a las Fuerzas Armadas del Líbano a que elaboren una estrategia de transición práctica y sostenible, de conformidad con las resoluciones 2433 (2018) y 2485 (2019).

104. Felicito al Gobierno por la aprobación de un plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), que constituye un avance importante hacia una mayor inclusión, participación política y empoderamiento de las mujeres en el

Líbano. Observo el papel constructivo de las mujeres en las protestas que se están produciendo.

105. La continua hospitalidad y generosidad del Líbano hacia los refugiados sirios es notable y encomiable. Las Naciones Unidas seguirán apoyando al Líbano en esos esfuerzos, subrayando al mismo tiempo la importancia de respetar las debidas garantías procesales y la dignidad de los refugiados mientras las Naciones Unidas y los asociados internacionales trabajan de consuno para crear unas condiciones propicias para un regreso seguro, voluntario y digno. Doy las gracias a los donantes por su compromiso permanente de dar respuesta a la crisis de los refugiados en el Líbano. Reitero mi llamamiento a los donantes para que proporcionen financiación flexible para el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano.

106. Reitero que sigue siendo fundamental el apoyo de los Estados Miembros para que el OOPS pueda seguir prestando servicios esenciales de salud, educación y socorro.

107. Reitero mi gratitud a todos los países que aportan personal y equipo militar a la FPNUL y al Grupo de Observadores en el Líbano, y los aliento a que aumenten el número de mujeres que componen el personal militar de la FPNUL. Doy las gracias a mi Coordinador Especial para el Líbano, Ján Kubiš, y al personal de su oficina; al Jefe de Misión de la FPNUL y Comandante de la Fuerza, General de División Stefano Del Col, así como al personal civil y militar de la FPNUL bajo su mando; y a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Anexo I

Armas no autorizadas en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano del 25 de junio al 31 de octubre de 2019

1. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento para que se estableciera, entre la línea azul y el río Litani, una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los desplegados en esa zona por el Gobierno del Líbano y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), autorizados en el párrafo 11 de esa resolución.

2. Como se indica en el párrafo 6 de este informe, el incidente más grave de presencia de armas no autorizadas en la zona de operaciones tuvo lugar el 1 de septiembre, cuando se dispararon tres misiles antitanque desde una zona situada entre Marun al-Ras y Aytarun contra un vehículo blindado de transporte de personal de las Fuerzas de Defensa de Israel que se encontraba en movimiento al sur de la línea azul. Hizbulah reivindicó el ataque.

3. Además, en relación con las manifestaciones en Tiro y Tibnin (ambos en el Sector Oeste) los días 18 y 19 de octubre, la FPNUL observó que había personas vestidas de negro que portaban ametralladoras ligeras (de tipo AK-47 o similares) mientras caminaban y conducían por las calles de las ciudades. En los medios sociales se distribuyeron ampliamente vídeos de esas personas fuertemente armadas enfrentándose a los manifestantes. El 23 de octubre, también se difundió ampliamente en los medios de comunicación social un vídeo de un residente local de Kafr Kila (Sector Este) que supuestamente disparaba contra una aeronave israelí pilotada a distancia. La FPNUL ha abierto una investigación sobre el incidente.

4. Además, entre el 25 de junio y el 31 de octubre, la FPNUL observó 260 casos de personas que portaban armas de fuego en la zona de operaciones; en todos los casos excepto en cuatro, las personas llevaban armas de caza. El 27 de agosto, la FPNUL observó que cuatro personas, una de las cuales llevaba un tipo de arma desconocido, entraron en una tienda en Kawkaba (Sector Este). El 3 de septiembre, una persona armada con una pistola detuvo una patrulla de la FPNUL en la aldea de Habis, en Yarun (Sector Oeste). No se apuntó a nadie con la pistola ni se disparó durante el suceso. El 11 de septiembre, la FPNUL vio un fusil de asalto en un vehículo perteneciente a un grupo de personas que habían detenido una patrulla de la FPNUL en Blida (Sector Este). Posteriormente, las Fuerzas Armadas del Líbano informaron a la FPNUL de que se trataba de agentes de la policía municipal, aunque ninguno de ellos llevaba uniforme en el momento del incidente. El 13 de septiembre, la FPNUL observó a dos personas en una motocicleta al noreste de Mays al-Yabal (Sector Este) con dos fusiles de pequeño calibre.

5. La FPNUL informó a las Fuerzas Armadas del Líbano de todos los casos de armas no autorizadas observados en la zona de operaciones. Hasta la fecha, la FPNUL no ha sido informada de ninguna detención en relación con la información proporcionada por la Fuerza.

Anexo II

Restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano del 25 de junio al 31 de octubre de 2019

1. En su resolución 2485 (2019), el Consejo de Seguridad exhortó al Gobierno del Líbano a que facilitara el acceso de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006), sin dejar de respetar la soberanía del Líbano.

2. Durante el período examinado, la FPNUL realizó un promedio de 6.669 patrullas mensuales, de las cuales 1.336 (20 %) se efectuaron a pie. La FPNUL realizó un promedio de 2.177 patrullas mensuales (33 %) a lo largo de la línea azul, tanto en vehículos (63 %) como a pie (37 %). La FPNUL también realizó, en promedio, 43 patrullas de helicópteros por mes y 945 inspecciones mensuales, que incluyeron la operación de puestos de control temporales y permanentes y operaciones de interceptación de cohetes. En promedio, la FPNUL realizó el 41 % de sus actividades operacionales durante la noche.

3. Si bien se respetó la libertad de circulación de la FPNUL en general, la Fuerza vio denegado su acceso a determinados lugares y en otros se le impusieron las restricciones temporales a la libertad de circulación que se detallan más adelante. Todos los incidentes se comunicaron a las Fuerzas Armadas del Líbano y fueron objeto del seguimiento pertinente por la FPNUL.

Acceso a los emplazamientos de Green without Borders

4. Como se indica en el párrafo 8 del presente informe, hasta la fecha, las Fuerzas Armadas Libanesas no han permitido el pleno acceso de la FPNUL a los emplazamientos de Green without Borders en Aytarun, cerca de Marun al-Ras, que revisten importancia en relación con la investigación del incidente del 1 de septiembre.

5. Además, las Fuerzas Armadas del Líbano aún no han facilitado el acceso a un emplazamiento de Green without Borders en Ayta al-Shaab, pese a que fue solicitado por separado por la FPNUL el 23 de septiembre.

6. El 24 de septiembre, un equipo de la FPNUL fue detenido por cinco personas vestidas de civil en la puerta del emplazamiento de Green without Borders en Ramiya (Sector Oeste). Se les informó de que el equipo de la FPNUL tenía que ser escoltado por las Fuerzas Armadas del Líbano para visitar el lugar, a pesar de que la FPNUL había tenido acceso regular e irrestricto a ese emplazamiento desde 2017. Posteriormente, los días 26 y 27 de septiembre y 1 de octubre, la FPNUL y el Grupo de Observadores del Líbano visitaron el lugar sin ser acompañados por las Fuerzas Armadas del Líbano. El 4 de octubre, un equipo de la FPNUL pudo acceder al emplazamiento, pero dos funcionarios de Green without Borders impidieron que se acercara al punto B29 de la línea azul arguyendo que la FPNUL no podía acceder a la zona a menos que fuera acompañada por las Fuerzas Armadas del Líbano. Posteriormente, el 9 de octubre, un equipo de la FPNUL visitó el lugar en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas del Líbano. Sin embargo, la FPNUL aún no ha recuperado el acceso irrestricto a la línea azul en ese lugar.

Acceso a otros emplazamientos

7. Como detallé en uno de mis informes anteriores (véase S/2019/237, párr. 2), desde enero de 2019 la FPNUL ha pedido a las Fuerzas Armadas del Líbano que faciliten el acceso a las bocas de los túneles al norte de la línea azul. Las Fuerzas Armadas del Líbano aún no han facilitado acceso a esos lugares.

8. Durante el período examinado, las Fuerzas Armadas del Líbano se opusieron a algunas rutas de patrullaje propuestas por la FPNUL a fin de ampliar su presencia en zonas situadas fuera de las rutas principales y los centros municipales, alegando que se trataba de caminos privados o de zonas de importancia estratégica para las Fuerzas Armadas del Líbano. La FPNUL colabora constantemente con las Fuerzas Armadas del Líbano para tratar de asegurar el acceso a todas las zonas pertinentes para el cumplimiento de su mandato.

Incidentes relacionados con la libertad de circulación

9. Durante el período examinado, la FPNUL se vio afectada por tres incidentes de restricción de la libertad de circulación en Blida (Sector Este). Los dos primeros incidentes estuvieron relacionados con la supervisión por la FPNUL de las obras de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul en junio y julio. El 30 de junio, un grupo de ocho personas con cuatro vehículos bloqueó el camino de una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano cerca de Blida. Dichas personas golpearon el vehículo de patrulla repetidamente con bates de béisbol y amenazaron con prenderle fuego. No hubo contacto físico entre el grupo y el personal del Grupo de Observadores en el Líbano que estaba sentado dentro del vehículo. Aproximadamente media hora más tarde, llegó al lugar personal de inteligencia de las Fuerzas Armadas del Líbano y escoltó a la patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano hasta un emplazamiento cercano de las Naciones Unidas.

10. Al día siguiente, el 1 de julio, cuatro personas detuvieron a un equipo de la FPNUL en la misma zona de Blida. Estas personas exigieron al personal de la FPNUL que abandonara la zona y les advirtieron de que “aquí todo el mundo quiere matar al personal de las Naciones Unidas” debido a la parcialidad de la Organización. Asimismo, afirmaron haber participado en el incidente del 30 de junio descrito anteriormente y pidieron ver las fotos tomadas por el equipo de la FPNUL. Diez minutos después, el equipo de la FPNUL abandonó la zona.

11. El 2 de julio, la FPNUL se reunió con un representante del municipio, que afirmó que los residentes de Blida consideraban que la FPNUL era parcial en lo relativo a la supervisión de las obras de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul y que el personal de mantenimiento de la paz estaba más interesado en documentar las acciones de los civiles libaneses en la zona que las de las Fuerzas de Defensa de Israel. En una reunión con la FPNUL celebrada el 5 de julio, el alcalde de Blida manifestó que la FPNUL carecía de imparcialidad y respeto por la propiedad privada.

12. El 11 de septiembre, al este de Blida, un grupo de personas vestidas de civil bloqueó el camino de una patrulla de la FPNUL en la línea azul realizada en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas del Líbano. Una de esas personas habló con la patrulla de la FPNUL de manera agresiva y se vio un fusil de asalto en uno de los vehículos del grupo. Poco después de hablar con el grupo, las Fuerzas Armadas del Líbano aconsejaron a la patrulla de la FPNUL que abandonara la zona sin dar más explicaciones. La FPNUL dio seguimiento al incidente con el alcalde de Blida y la subdivisión de inteligencia de las Fuerzas Armadas del Líbano, que indicaron que la patrulla había sido detenida por la policía municipal porque había entrado en una zona residencial.

13. La situación en Blida sigue siendo difícil y a la FPNUL se le negó en tres ocasiones la libertad de circulación. A pesar de que la FPNUL patrulló por Blida 612 veces sin problemas durante el período examinado, su acceso se limita a unas pocas carreteras. La FPNUL sigue colaborando con los funcionarios locales de Blida para garantizar su libre circulación. El 5 de julio, el comandante del Sector Este de la FPNUL se reunió con el alcalde de Blida y expresó su preocupación al respecto. El

alcalde presentó una lista de quejas y alegó que la población local sospechaba de las intenciones de la FPNUL.

14. El 14 de septiembre, dos personas vestidas de civil bloquearon el camino de una patrulla de la FPNUL al noreste de Ayta al-Shaab (Sector Oeste). Se aconsejó a la patrulla de la FPNUL que abandonara la zona sin más explicaciones. Las personas también grabaron un vídeo de la patrulla con un teléfono móvil.

15. El 27 de agosto, una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano fue detenida por cinco personas vestidas de civil en las inmediaciones de la aldea de Rashaf, cerca de Bint Yubayl (Sector Oeste). Una de esas personas pidió respetuosamente a la patrulla que no entrara en la aldea. El equipo siguió patrullando por una ruta alternativa sin más incidentes. El 28 de agosto, la FPNUL se reunió con el alcalde de Rashaf, quien explicó que se había pedido a la patrulla que circulara por una carretera adyacente debido a una reunión que se celebraba junto a la mezquita de la ciudad.

16. El 3 de septiembre, dos personas, una de ellas armada con una pistola, detuvieron una patrulla de la FPNUL en un cruce de carreteras al suroeste de la aldea de Habis en Yarun (Sector Oeste). Las dos personas dijeron a la patrulla que no podía pasar, a pesar de que sí se permitía el paso de vehículos civiles. Una hora más tarde, la misma patrulla de la FPNUL, esta vez acompañada por las Fuerzas Armadas del Líbano, pudo cruzar el punto en que había sido detenida anteriormente. Este hecho podría deberse a la celebración de Ashura en toda la zona de operaciones en aquel momento.

17. El 26 de septiembre, dos personas vestidas de civil bloquearon el camino directamente delante de una patrulla de la FPNUL en At Tiri (Sector Oeste) con dos motocicletas y pidieron a la patrulla que abandonara la zona. La patrulla había accedido a un camino estrecho que normalmente no se utiliza para realizar patrullas en vehículos. La patrulla de la FPNUL siguió circulando por una ruta alternativa.

18. El 7 de agosto, un equipo de la FPNUL fue detenido por una persona vestida de civil en Kunin (Sector Oeste), quien pidió respetuosamente a los miembros del equipo que dieran media vuelta, ya que podían encontrar problemas si continuaban. Apareció una segunda persona que tomó fotografías de las matrículas de los vehículos de la FPNUL. Cuando el equipo dio la vuelta y empezó a avanzar en dirección contraria, observó que una motocicleta lo siguió unos kilómetros. El 8 de agosto, la FPNUL se reunió con el alcalde de Kunin, quien dijo que el tráfico se había desviado por fuera del centro de la ciudad debido a la celebración de un funeral.

19. El 25 de septiembre, dos personas vestidas de civil utilizaron un vehículo y una motocicleta para bloquear el camino de una patrulla de la FPNUL en Suwwanan (Sector Este), y dijeron que la patrulla no podía utilizar esa carretera si no iba escoltada por las Fuerzas Armadas del Líbano. Posteriormente, llegaron otras dos personas vestidas de civil y tomaron fotografías de la patrulla. La patrulla de la FPNUL siguió circulando por una ruta alternativa. El vehículo y la motocicleta siguieron a la patrulla un corto trecho mientras tomaban fotografías y grababan un video. Se informó del incidente a las Fuerzas Armadas del Líbano. La FPNUL se reunió con el alcalde de Suwwanan el 26 de septiembre para hablar del incidente.

20. El 16 de octubre, un grupo de 11 personas vestidas de civil con seis vehículos bloqueó en las cercanías de Hanin (Sector Oeste) el camino de una patrulla de la FPNUL que se había detenido en la carretera por un problema técnico de uno de sus vehículos. Dichas personas hablaron con la patrulla de manera agresiva. Después de una breve conversación, el líder de la patrulla pudo calmar la tensión y la patrulla pudo proseguir su actividad.

Anexo III

Aplicación del embargo de armas

1. En el párrafo 19 de su resolución 2485 (2019), el Consejo de Seguridad recordó el párrafo 15 de la resolución 1701 (2006), según el cual todos los Estados deben adoptar las medidas necesarias para impedir la venta o el suministro de armas y materiales conexos, por sus nacionales o desde su territorio o mediante buques o naves aéreas de pabellón nacional, a toda entidad o persona en el Líbano que no esté autorizada por el Gobierno del Líbano o la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Las Naciones Unidas siguieron colaborando con los Estados Miembros en relación con las denuncias de transferencias de armas y las medidas para hacer frente a esas vulneraciones de la resolución 1701 (2006).

2. En mi carta de fecha 22 de octubre dirigida al Presidente del Líbano, recordé al Gobierno la carta de fecha 30 de octubre de 2018 de mi Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en la que se pidió al Líbano que compartiera con la Secretaría toda la información o novedades pertinentes relacionadas con el embargo de armas.

3. El Líbano es ahora Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, cuyo objetivo es, entre otras cosas, prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío.

4. En una carta de fecha 3 de septiembre dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2019/704), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que la República Islámica del Irán y Hizbulah habían "redoblado sus esfuerzos por convertir y producir misiles guiados de precisión en el Líbano tratando de construir instalaciones de fabricación y conversión en varios lugares del país". Añadió que el Gobierno del Líbano tenía "pleno conocimiento de la existencia del programa de misiles guiados de precisión de Hizbulah. Lamentablemente, nunca ha adoptado ninguna medida para cerrarlo. En algunos casos, ha llegado incluso a secundar e instigar a Hizbulah, ocultando el programa de misiles a los ojos del mundo".

5. En una carta posterior, de fecha 7 de septiembre, dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2019/716), el Representante Permanente de Israel afirmó que "el 3 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel descubrieron cerca de Nabi Chit, en el valle libanés de Bekaa, una instalación propiedad de Hizbulah destinada a la fabricación de misiles guiados de precisión. En la instalación había maquinaria diseñada para fabricar motores y cabezas de misiles con una precisión inferior a 10 metros". También dijo que "los componentes necesarios para la fabricación y la transformación de misiles guiados de precisión viajan del Irán a Siria y llegan principalmente de tres maneras: por tierra, de Siria al Líbano; por aire, en vuelos civiles al aeropuerto internacional Rafic Hariri de Beirut; y por mar, a través del puerto internacional de Beirut". Afirmó además que "desde 2016, el Irán y Hizbulah hacen lo posible por transformar en suelo libanés los cohetes de que disponen en misiles guiados de precisión. Con ese fin, Hizbulah ha construido instalaciones por todo el Líbano, incluida Beirut. El Comandante de la División Líbano de la Fuerza Quds, Muhammad Hussein-Zada Hejazi, supervisa el proyecto, bajo la dirección del Comandante en Jefe de la Fuerza Quds, Qassem Suleimani". Además, dijo que, "para ayudar a Hizbulah en su labor, el Irán [...] proporciona equipo avanzado y servicios de expertos al personal de la fábrica". La información facilitada iba acompañada de imágenes de satélite. Si bien las Naciones Unidas se toman en serio estas denuncias, no están en condiciones de corroborar esa información.

6. En cartas idénticas de fecha 6 de septiembre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2019/714), el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas afirmó que "al tiempo que rechaza todas las afirmaciones realizadas en la carta mencionada [S/2019/688], así como las falsedades planteadas en otra carta del régimen israelí ... [S/2019/704], el Gobierno de la República Islámica del Irán apoya plenamente el derecho inherente de todos los países de la región que fueron atacados por el régimen sionista a la legítima defensa". En cartas idénticas de fecha 23 de octubre dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí, el Representante Permanente de la República Islámica del Irán rechazó las quejas formuladas en las cartas idénticas de fecha 7 de septiembre de 2019 dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí por el Representante Permanente de Israel (S/2019/716).

7. En relación con informes anteriores (S/2018/1029) y el párrafo 52 del presente informe, la estrategia sobre gestión integrada de las fronteras se aprobó en una reunión del Consejo de Ministros celebrada el 17 de octubre. La adopción de esta estrategia representó un avance positivo en el refuerzo de la cooperación entre los agentes fronterizos y mejoró las prácticas de gestión de las fronteras en todos los puestos fronterizos legales (aéreos, marítimos y terrestres). El Comité de Control de Fronteras, dirigido por las Fuerzas Armadas del Líbano, ha encabezado la actualización de la estrategia de 2014 mediante la promoción de la cooperación y la coordinación entre los cuatro organismos de seguridad fronteriza en coordinación con los agentes internacionales.

8. El 6 de septiembre, el Comandante de las Fuerzas Armadas del Líbano declaró que el 80 % de la frontera del Líbano con la República Árabe Siria estaba bajo control de las Fuerzas Armadas del Líbano, que contaba con 74 bases y torres de vigilancia a lo largo de los 365 kilómetros de la frontera y con cuatro regimientos fronterizos terrestres integrados por soldados bien adiestrados y equipados y con capacidades reforzadas. Según el Ministro de Defensa, la mayoría de los cruces ilegales habían sido cerrados por las Fuerzas Armadas del Líbano. Además, afirmó que la falta de una delimitación clara de la frontera en algunas zonas era lo que impedía el control total de la frontera oriental del Líbano. La aprobación de la estrategia de gestión integrada de las fronteras catalizará un mayor apoyo de las Naciones Unidas y los donantes a las actividades de gestión de las fronteras. Los debates iniciales en el Consejo de Ministros sobre el establecimiento de un centro para recopilar información sobre las actividades de contrabando representan un avance positivo en el refuerzo de la coordinación que requiere la gestión integrada de las fronteras.

9. Como resultado de los esfuerzos de las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad del Líbano por controlar la transferencia no autorizada de armas y material conexo por parte de grupos armados no estatales y redes terroristas y delictivas, se informó de la incautación de armas al menos en cinco ocasiones durante el período examinado. El 26 de junio, durante las redadas que tuvieron lugar en Arsal (Líbano oriental), las Fuerzas Armadas del Líbano detuvieron a varios sospechosos presuntamente vinculados a grupos terroristas y confiscaron armas. El 21 de agosto, durante las redadas en Arsal (Líbano oriental), las Fuerzas Armadas del Líbano detuvieron a un número no revelado de ciudadanos libaneses y sirios y confiscaron armas y munición. El 24 de agosto, las Fuerzas de Seguridad Interior detuvieron a dos de los delincuentes más buscados implicados en tiroteos, secuestros y tráfico de drogas, y confiscaron armas y munición. El 24 de septiembre, dos ciudadanos libaneses fueron detenidos por las Fuerzas Armadas del Líbano en Akkar (Líbano septentrional) por tráfico de armas. Se confiscaron grandes cantidades de armas y municiones.

10. En virtud de la resolución 1701 (2006), la FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas del Líbano para establecer entre la línea azul y el río Litani una zona libre de personal armado, material y armas no autorizados que no fueran los pertenecientes al Gobierno del Líbano y a la Fuerza. La FPNUL, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas del Líbano, mantuvo diariamente 16 puestos de control permanentes y un promedio de 163 puestos de control temporales y realizó cada mes un promedio de 293 operaciones de interceptación de cohetes.

11. De conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1701 (2006) y en respuesta a la solicitud formulada en 2006 por el Primer Ministro del Líbano, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió prestando asistencia a la Marina Libanesa para vigilar la frontera marítima y los puntos de entrada del país para impedir la entrada por mar en el Líbano de armas o material conexo no autorizados. En el desempeño de esa tarea, dio el alto a 3.340 buques, 708 de los cuales fueron inspeccionados y autorizados por las autoridades libanesas. En esas actividades no se detectó ningún intento de contrabando. Asimismo, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió apoyando las iniciativas encaminadas a desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas-Marina mediante la organización de 202 sesiones de capacitación destinadas a mejorar las normas operacionales comunes para las actividades de vigilancia e interceptación.

12. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de apoyar el cumplimiento general por las partes de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) y de fomentar su aplicación. Esto se aplica al cumplimiento del embargo de armas en virtud del párrafo 15 de la resolución 1701 (2006) y a cualquier decisión que adopte el Consejo a este respecto. Espero con interés la continuación del diálogo con el Consejo de Seguridad y sus miembros sobre la promoción de nuestro objetivo común de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006).

Anexo IV

Eficiencias y eficacia entre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

1. En relación con mi carta de fecha 31 de diciembre de 2018 (S/2018/1182) dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y con mi informe anterior sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2019/574), y en virtud de los párrafos 8 y 13 de la resolución 2485 (2019), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL) están adoptando medidas para aumentar su coordinación y mejorar su eficiencia y eficacia de conformidad con mis recomendaciones.

2. Durante el período examinado y tras la celebración de las consultas periódicas dirigidas por mi Coordinador Especial para el Líbano y por el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL, se creó un foro estratégico entre la FPNUL y la OCENUL para institucionalizar la coordinación y la colaboración entre los componentes políticos de las misiones. El 3 de octubre, la FPNUL y la OCENUL celebraron la primera reunión del foro estratégico, cuyo objetivo era profundizar la colaboración entre las dos misiones para realizar una evaluación conjunta de la situación en el Líbano, mejorar el intercambio de información, fomentar el pensamiento estratégico y racionalizar los mecanismos de alerta temprana y preparación.

3. Durante la intensificación de las tensiones a finales de agosto y principios de septiembre, ambas misiones colaboraron para prevenir los conflictos y reducir las tensiones, incluso mediante los buenos oficios complementarios de mi Coordinador Especial para el Líbano y el enlace del Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL con sus respectivos interlocutores políticos y militares tanto en el Líbano como en Israel, así como mediante la armonización de los mensajes. El foro se reunió de nuevo el 17 de octubre para seguir elaborando esta evaluación conjunta de las consecuencias de la reciente escalada y de las tensiones regionales para la aplicación de la resolución 1701 (2006). El foro seguirá reuniéndose periódicamente para producir evaluaciones conjuntas destinadas a aumentar la eficacia y la eficiencia de ambas misiones.

4. La FPNUL y la OCENUL siguieron alentando la adopción de un enfoque coordinado en lo relacionado con los donantes, incluso mediante la participación conjunta en las consultas de los donantes y la armonización de los mensajes, en relación con los compromisos de prestar apoyo al despliegue del regimiento modelo y al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas del Líbano-Marina.

5. En relación con mi informe anterior y en apoyo de la conclusión de la evaluación solicitada por el Comité de Contratos de la Sede sobre el alquiler alternativo de locales de oficinas en Beirut antes de que termine 2019, el grupo de trabajo sobre locales de la OCENUL realizó un análisis de las posibles opciones. La FPNUL ha solicitado, en nombre de la OCENUL, un análisis preliminar e informal del mercado de espacios comerciales, que se está realizando actualmente. Se espera que un examen interno de las opciones sirva de base para que mi Coordinador Especial evalúe las repercusiones operacionales y de dotación de personal de cada una de las opciones y para determinar la forma más viable de avanzar.
